# CONGRESO DE LA NACION

## RESOLUCION N° 951.-

## POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Asunción, 30 de diciembre de 2013.

**VISTO:** El memorando del Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero, de fecha 16 de diciembre de 2013, en el cual solicita la ampliación de contratos suscriptos por el Congreso de la Nación con las firmas proveedoras y la necesidad de hacer frente a los requerimientos de la Institución durante los primeros meses del año 2014, y

**CONSIDERANDO:** El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 28/13, de fecha 20 de diciembre de 2013, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación de los contratos, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente ..."

En uso de sus atribuciones

**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**
**R E S U E L V E:**

**Art. 1°** Autorizar la ampliación de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cuyo pago estará sujeto a la aprobación definitiva del Presupuesto General de Gastos de la Nación del año 2014, de los siguientes contratos suscriptos por la Institución

| Nro. de Contrato | O.G. | Descripción del Contrato | Proveedor Contratado | Monto Ampliado | Vigencia | Prog. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/2013 | 360 | Provisión de Combustible para el Congreso de la Nación | Estación BahÍa S.R.L. | 40.000.000 | 31/07/2014 | 1 |
| 01/2013 | 360 | Provisión de Combustible para el Congreso de la Nación | Estación BahÍa S.R.L. | 315.000.000 | 31/07/2014 | 2 |
| 63/2012 | 280 | Contrato de Prestación de Servicios de Ceremonial y Gastronómico para el Congreso de la Nación | Velute S.R.L. | 316.000.000 | 30/06/2014 | 1 |
| 01/2012 | 240 | Servicio de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación | Alberto Raúl Palumbo Zaldivar | 131.497.600 | 28/02/2014 | 1 |
| 17/2012 | 260 | Servicio de provisión de Líneas de Telefonía Celular para las Centrales Telefónicas del Congreso de la Nación | Telecel S.A. | 2.260.470 | 31/01/2014 | 1 |
| 07/12 | 240 | Servicio de Mantenimiento de Equipos y Sistemas del Congreso de la Nación | Tecnisys S.R.L. | 21.600.000 | 28/02/2014 | 1 |

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

**Darío Garcete Souza**
Secretario General

**Julio Cesar Velázquez**
Presidente